

El Consejo de Gobierno aprueba convocar comicios en los concejos de Álava

Las elecciones de personas regidoras y vocales de las Juntas Administrativas se llevarán a cabo el 21 de noviembre

El Consejo de Gobierno ha aprobado la convocatoria de las elecciones de personas regidoras y vocales de los concejos de Álava. El próximo 21 de noviembre cerca de 30.000 personas de 333 concejos estarán llamadas a las urnas para unos comicios que se celebran desde la aprobación de la Norma Foral en 1984.

Los concejos son entidades locales de carácter territorial con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que gozan de plena autonomía para la gestión de sus intereses y los de las correspondientes colectividades que les sirven de base a través del desarrollo de sus competencias propias como la construcción, ampliación, conservación y reparación de las instalaciones de uso público, la policía de caminos rurales, montes, fuentes y de los demás bienes públicos, la administración, conservación y regulación de su patrimonio, incluido el forestal... Existen dos tipos de concejos: abiertos, es decir cuando el gobierno se realiza por la asamblea de todos los vecinos y vecinas mayores de edad en el caso de que la población del pueblo no sea suficiente como para poder regirse por un sistema asambleario. El segundo modelo son los concejos cerrados: en este caso, están formados por la asamblea de vecinos y vecinas elegida en elecciones democráticas celebradas cada cuatro años a través de listas abiertas, y compuesta por un número de personas determinado según la población del término concejil. En este caso, el número máximo es igual al de concejales del ayuntamiento al que pertenece.

Las personas miembros de la Junta Administrativa de cada concejo de Álava son elegidas mediante sufragio universal, libre y secreto. Se eligen a una persona Regidora-Presidenta y a dos personas vocales como mínimo, aumentándose este último número en uno por cada 200 habitantes si el concejo supera los 400 habitantes, con un máximo del número de concejales o concejalas del ayuntamiento al que pertenece el concejo.

Las candidaturas para la elección de Regidores y Vocales se presentarán mediante solicitud de proclamación ante la Junta Electoral en el plazo de 21 días hábiles contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, de la convocatoria de elecciones.

En caso de presentarse candidaturas en la papeleta figurarán los nombres de las personas candidatas, pudiéndose marcar desde un nombre, hasta tantos como puestos a cubrir menos uno. Si no se presentasen candidaturas, la papeleta estaría en blanco y se podrían escribir desde un nombre, hasta tantos como puestos a cubrir menos uno.

En esta ocasión, el departamento foral de Equilibrio Territorial tiene previsto desarrollar una campaña con una visión transformadora y con un doble objetivo, por un lado, el de incentivar la participación de la población en dichos comicios y por otro, animar a la presentación de candidaturas, en especial de mujeres. En la actualidad de 333 Juntas Administrativas hay 94 regidas por una mujer.

No hay una fecha aproximada conocida para la creación de estas entidades, pero sí que hay documentos en los archivos concejiles que desde el Siglo XIII hacen referencia a los Usos del Buen Gobierno. Este sistema se mantuvo hasta que en 1812 la nueva Constitución de Cádiz obligó a la creación de Ayuntamientos en todos los pueblos que de por sí o agrupados tuviesen más de mil habitantes, uniformando así la administración española y mediante posteriores disposiciones legales impuso nuevas formas de elección y constitución de los órganos de gobierno de las entidades locales.

Aunque se constituyeron los ayuntamientos, la administración y gobierno de los pueblos siguió ejerciéndose a través de los concejos, que siguieron manteniéndose según sus propios usos y costumbres además de conservar su personalidad e independencia de los órganos de gobierno municipales. Así ya desde 1924, con la promulgación de un Real Decreto, y en las posteriores legislaciones sobre la Administración Local se dispone que las Juntas Vecinales (Concejos) de la provincia de Álava "conservarán sus atribuciones peculiares y se organizarán según sus costumbres tradicionales".

Tras la Constitución de 1978 se regularon las elecciones democráticas, dando el voto a todos los mayores de 18 años, tanto hombres como mujeres e instaurando el mandato de las personas electas durante cuatro años. Regulaciones recogidas en la Norma Foral de 30 de Julio de 1984 de Elección a Regidores y Vocales de los Concejos del Territorio Histórico de Álava.

En 1995, la Diputación Foral de Álava constató la necesidad de una regulación positiva que uniformara en lo posible y conveniente, el "estatuto jurídico" de los concejos; que clarificara los aspectos legales de necesaria observancia por los mismos; les dotara de los instrumentos jurídicos precisos para el regular desenvolvimiento de su actividad pública y estableciera, sobre todo, unas reglas comunes acomodadas a las exigencias constitucionales, y que ofrecieran la debida seguridad jurídica de la población del concejo, lo que llevo a las Juntas Generales de Álava a aprobar la Norma Foral de Concejos del 20 marzo.

La Diputación Foral adjudica el contrato de suministro de gas natural hasta 2023 por 2,1 millones de euros

A través de la Central de Contratación Foral de Álava con la participación del IFBS, Indesa, JJGG, Bomberos, la Fundación Catedral Santa María y los Ayuntamientos de Amurrio y Legutio

La Diputación Foral de Álava ha adjudicado hoy el nuevo contrato de suministro de gas natural entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2023 a la empresa EDP Clientes junto con el Instituto Foral de Bienestar Social, Indesa S.A., Junta Generales de Álava, Bomberos de Álava, la Fundación Catedral Santa María y los Ayuntamientos de Amurrio y Legutio por un importe estimado de 2,1 millones de euros IVA excluido.

El Consejo de Gobierno Foral ha adjudicado el acuerdo marco para el suministro de gas natural canalizado a través de la Central de Contratación Foral de Álava con el objetivo de conseguir mejores precios y, de esta forma, ahorrar costes a las instituciones públicas. El contrato de suministro de gas natural vigente concluye el próximo día 31 de octubre de este año 2021 y el nuevo entrará en vigor al día siguiente.

La Diputación Foral de Álava puso en marcha a principios del año 2016 la Central Foral de Contratación tras aprobar su reglamento interno, el modelo de convenio de adhesión y los pliegos económico-administrativos. Desde entonces ha licitado y adjudicado distintos contratos de suministro de electricidad, gas natural y gasóleo con ahorros significativos respecto a los vigentes hasta entonces.

La Central de Contratación Foral de Álava licitará el próximo año 2022 el contrato de suministro de energía eléctrica.

La Diputación Foral adjudica a la empresa IDOM la asistencia técnica para el desarrollo de nuevas instalaciones de gestión de residuos en Álava

La adjudicación del servicio de asistencia técnica para el estudio de alternativas, redacción del proyecto y supervisión de la construcción de las nuevas instalaciones asciende a 1.083.337 euros y el plazo de ejecución es de 36 meses

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la adjudicación a la empresa de ingeniería IDOM, por un importe de 1.083.337 euros (IVA incluido), el proyecto, la elección de las tecnologías y la supervisión de las obras de construcción de nuevas plantas de tratamiento de los residuos sólidos urbanos en Álava, que se espera entren en funcionamiento dentro de 3 años.

La puesta en marcha de las plantas está señalada en el vigente Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos de Araba 2017-2030, y responde concretamente al programa de creación de nuevas infraestructuras.

Este Plan ya recogía la necesidad de dotar al territorio de nuevas instalaciones para el tratamiento de la fracción orgánica mediante compostaje, fracción identificada en ese mismo Plan como prioritaria a ser separada de la fracción resto para su gestión independiente.

Es necesario igualmente plantear la mejora del tratamiento del bioestabilizado proveniente de la planta de tratamiento mecánico-biológico y los rechazos de esa planta y de la planta de envases.

Con las nuevas instalaciones que se pretenden desarrollar se trabaja en el cumplimiento de los objetivos marcados por las Directivas Europeas para reducir la eliminación en vertedero y el incremento del reciclaje, que deberá pasar del 30% actual al 55% para el año 2025.

Si bien la recogida selectiva de la materia orgánica de este Territorio Histórico lleva desde el año 2010 una tendencia positiva, queda también pendiente hacer un mayor esfuerzo para separar de la actual bolsa de basura los restos orgánicos, y que ello sea una realidad lo antes posible.

A partir de la adjudicación, la empresa IDOM realizará el estudio de alternativas, la redacción de los proyectos básicos y la supervisión y puesta en marcha de las instalaciones de valorización de la fracción orgánica y del bioestabilizado-rechazo de la planta de tratamiento mecánico-biológico (TMB) y del rechazo de la planta de clasificación de envases.

La construcción y puesta en marcha de las plantas es un elemento estratégico para alcanzar los objetivos alaveses de reciclaje, alineados con la normativa europea. La valorización o aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos permite disminuir la cantidad de residuos que al final del proceso llega al vertedero de Gardelegui.

El Plan de Prevención y Gestión de Residuos que impulsa la DFA planifica las políticas públicas de gestión de residuos hasta el año 2030 y tiene como uno de sus principales retos la reducción de la generación de residuos y el incremento exponencial de la selección y recogida de los residuos orgánicos.

La adecuada gestión de residuos urbanos es fundamental en la lucha contra el cambio climático y la reducción de la huella de carbono, además de en el caso de los biorresiduos, generar compost para el enriquecimiento de los suelos.

La Hacienda Foral actualiza los valores catastrales de Bernedo y Llodio, que bajarán un 14,58% y un 20,71% respectivamente

Los valores catastrales bajarán, aunque los precios finales a pagar por el IBI se calcularán según el tipo impositivo que aprueben los respectivos Ayuntamientos

El Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava ha dado luz verde a las nuevas ponencias de valores catastrales de los municipios de Bernedo y Llodio. De esta forma, los nuevos valores del suelo y la construcción, sujetos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), entrarán en vigor en 2022 y sustituirán los valores actuales, vigentes desde el año 2009 y 2011, respectivamente.

Tras la actualización realizada por la Hacienda alavesa, los valores catastrales bajarán una media del 14,58 % en el caso de Bernedo y del 20,71 % en el de Llodio, todo ello pese a la subida del precio de la construcción y gracias al importante descenso del valor del suelo en los citados municipios.

No obstante, el importe final a pagar por cada contribuyente en el recibo del IBI del próximo año dependerá del tipo que aprueben los respectivos ayuntamientos durante el presente ejercicio.

La Hacienda Foral procederá a notificar a cada propietario y propietaria vía postal de los nuevos valores catastrales de sus bienes inmuebles. Asimismo, se notificará mediante personación en las oficinas forales en los casos en los que no se haya conseguido notificar mediante correo.

La Diputación Foral invierte más de 191.000 euros en mejorar recursos turísticos

Financia la creación y mejora de servicios e infraestructuras de las Cuadrillas

La Diputación Foral de Álava va a invertir un total de 191.800 euros en la creación y la modernización de los recursos turísticos de las distintas comarcas del territorio con el objetivo de potenciar la competitividad del destino y los servicios que pone a disposición de las personas viajeras.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la resolución de la convocatoria extraordinaria de ayudas dirigida a las Cuadrillas del Territorio Histórico con el objetivo de modernizar sus infraestructuras turísticas. El objetivo de la convocatoria es apoyar al sector turístico en la coyuntura Covid.

Las instituciones comarcales presentaron diferentes propuestas de actuación que serán ahora financiadas a través de esta línea de subvenciones.

Los proyectos apoyados mediante esta convocatoria extraordinaria son variados y van dirigidos a renovar y/o crear nueva señalética de rutas de senderismo y bicicleta de montaña, acondicionar locales y espacios en zonas rurales para servicios turísticos, la instalación de información turística con paneles y tótem, etc.

El Consejo de Gobierno da luz verde a las ayudas para el fomento de proyectos contra la polilla del racimo mediante la técnica de confusión sexual

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la ayuda para desarrollar la estrategia de lucha contra la polilla del racimo mediante la aplicación de técnicas de confusión sexual en viñedo. Se trata de una línea de apoyo de 15.000 euros que nace ante la proliferación de esta especie en zona de Rioja Alavesa, dentro del plan de la Diputación Foral para terminar con esta plaga.

La polilla del racimo (*Lobesia botrana*) es una pequeña mariposa en su estado adulto que causa graves daños en el viñedo riojano, más en otras zonas más cálidas. Los daños se derivan esencialmente de las heridas que sus larvas provocan en las uvas de las que se alimentan al favorecer la infestación de botrytis o podredumbre del racimo. Campañas como la del 2014 en Rioja en la que la incidencia de la polilla fue muy alta, conjuntamente con lluvias en época de vendimia, dieron lugar a la aparición de botrytis en muchos viñedos, con serias consecuencias sobre la producción y calidad de la uva y del vino.

El método de lucha contra la polilla del racimo mediante técnicas de confusión sexual es un método cuya efectividad lleva tiempo demostrada y lleva tiempo implantado en otras zonas vitivinícolas, así como en algunas zonas concretas dentro de la DO Rioja con excelentes resultados. A Aún así, esta estrategia no está suficientemente implantada todavía en Rioja Alavesa, por lo que la Diputación Foral de Álava tiene gran interés en promover la utilización de esta técnica en la comarca.

El pasado mes de febrero, la Diputación Foral abrió una convocatoria pública para conocer el interés de los agricultores de la zona y, como resultado, se estableció un listado de personas y entidades interesadas en la aplicación de esta técnica en sus explotaciones.

El desarrollo de esta técnica exige, por sus condicionantes técnicos y económicos, que haya participación activa de empresas y organizaciones que actúen de personas promotoras y las y los asesores, así como de suministradoras y suministradores de componentes químicos y equipos necesarios para su aplicación y de bodegas y viticultoras y viticultores particulares que deseen actuar como personas usuarias finales de la técnica.

Por lo tanto, el objeto y finalidad de estas nuevas ayudas es fomentar proyectos colaborativos de aplicación de esta técnica en Álava con el objetivo de impulsar el desarrollo de la misma y generar sinergias entre diferentes actores para que se extienda por el territorio.